

DECLARACIÓN DE LOS JÓVENES DEL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO

Una necesaria y fundamentada participación de los jóvenes en la Conferencia sobre el Futuro de Europa (CoFoE).

Resolución del Presídium de los Jóvenes del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, del 29 de enero de 2021, en torno a la participación de los jóvenes europeos en la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

Reunido de forma telemática el Presídium de los Jóvenes del CFEME,

- A. A la luz de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa, de 15 de enero de 2020;
- B. Considerando la Declaración aprobada por su Comisión Ejecutiva del CFEME en torno a la Conferencia sobre el Futuro de Europa el 20 de enero de 2020;
- C. Considerando la Comunicación de la Comisión Europea titulada “*Dando forma a la Conferencia sobre el Futuro de Europa*” de 22 de enero de 2020;
- D. Considerando la Declaración de Yuste aprobada por el Consejo Asesor Autonómico del CFEME en su primera sesión celebrada el 7 de marzo de 2020 en el Real Monasterio de Yuste;
- E. Considerando que la propagación de la pandemia causada por la COVID-19 en Europa y en el resto del mundo ha costado ya la vida a muchos miles de personas en Europa y en el resto del mundo y ha causado ya efectos negativos tanto sanitarios como económicos y sociales, haciendo más necesaria que nunca la convocatoria de la Conferencia sobre el Futuro de Europa;
- F. Considerando la Declaración aprobada por once Consejos Nacionales del Movimiento Europeo Internacional, titulada “*Solo juntos, los europeos, superaremos la crisis del Coronavirus*”, aprobada el 7 de abril de 2020;
- G. Considerando la Resolución “*Acción coordinada de la UE para la lucha contra la pandemia de Covid-19 y sus consecuencias*” del Parlamento Europeo aprobada el 17 de abril de 2020;

- H. Considerando la Resolución “*Nuevo Marco Financiero Plurianual, los recursos propios y el plan de recuperación*” del Parlamento Europeo aprobada el 15 de mayo de 2020;
- I. Considerando la Comunicación “*El momento de Europa: reparar los daños y preparar el futuro para la próxima generación*” de la Comisión Europea al Consejo de la Unión Europea, el Parlamento Europeo, al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social publicada el 27 de mayo de 2020;
- J. Considerando el programa de la Presidencia Alemana del Consejo de la Unión Europea, titulado “*Juntos relanzando Europa*”, del 1 de julio de 2020.
- K. Considerando la Resolución “*La Conferencia sobre el Futuro de Europa*” del Parlamento Europeo aprobada el 18 de junio de 2020;
- L. Considerando la posición del COREPER del 24 de junio de 2020 en torno a la Conferencia sobre el Futuro de Europa;
- M. Considerando el acuerdo alcanzado, sobre el *Plan de Recuperación para la nueva generación europea*, por el Consejo Europeo del 17 al 21 de julio de 2020 reunido en Bruselas;
- N. Considerando la posición del Movimiento Europeo Internacional del 29 de octubre de 2020 en torno a la Conferencia sobre el Futuro de Europa;
- O. Considerando el programa de la Presidencia Portuguesa del Consejo de la Unión Europea, titulado “*Tiempo de actuar: Por una recuperación justa, sostenible y digital*”, del 1 de enero de 2021.
- P. Considerando las últimas noticias surgidas de la última reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo (AFCO) del 27 de enero de 2021;
- Q. Considerando que la Declaración Interinstitucional está a punto de hacerse pública y, con ella, se convocará la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

La Conferencia sobre el Futuro de Europa no ha de ser una Convención Europea

1. Lamentamos profundamente que el Parlamento Europeo se esté planteando separar la participación de la ciudadanía europea del seno de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (CoFoE) en las llamadas “*Ágoras*” ciudadanas.

2. Recordamos que la concepción de la iniciativa de celebrar la Conferencia sobre el Futuro de Europa no era celebrar una Convención Europea. La principal y relevante diferencia entre la Conferencia y la Convención es justamente la participación de la sociedad civil, y de los jóvenes, en pie de igualdad con el resto de instituciones; ya que la participación en la Convención está reservada solo a las instituciones europeas y nacionales tal y como regulan los Tratados. Por ello no podemos replicar el mismo sistema a la Conferencia cuando el principal objetivo es dar voz a los ciudadanos europeos.
3. Expresamos que los jóvenes también debemos estar presentes de forma directa y activa en la Conferencia sobre el Futuro de Europa y no de forma segregada, ya que todas las temáticas que en la misma se debatirán deben tener una dimensión transversal juvenil. No existen temáticas únicamente de jóvenes.
4. Comunicamos, por ello, nuestro profundo desacuerdo con la iniciativa presentada en la reunión de AFCO del pasado 27 de enero del 2021, donde se plantea que los jóvenes europeos deben tener una participación a parte del conjunto de la CoFoE con ágoras propias.
5. Animamos a que el pleno de la Conferencia sobre el Futuro de Europa cuente con más voces juveniles de las que escasamente se encuentran representadas por las instituciones europeas y nacionales.
6. Señalamos que, a nuestro juicio, uno de los métodos más eficientes y transparentes de canalizar la participación de la ciudadanía europea en la Conferencia sobre el Futuro de Europa es mediante la participación de las asociaciones y entidades de la sociedad civil organizada, también de jóvenes, dado su carácter representativo de la ciudadanía, su gran experiencia y sus conocimientos temáticos en los diferentes temas que se tratarán en la CoFoE. Por ello, también lamentamos la propuesta de sortear la participación en la misma.
7. Destacamos que cualquier propuesta de excluir a la sociedad civil del seno de la Conferencia sobre el Futuro de Europa desnaturaliza el compromiso político asumido por la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, el día de su investidura el 16 de julio de 2019 cuando manifestó que la sociedad civil organizada y los ciudadanos, especialmente los jóvenes, participaría en pie de igualdad con el resto de instituciones de la CoFoE y así lo siguió recogiendo el programa de la Presidencia portuguesa.
8. Manifestamos que la sociedad civil organizada proeuropea ha estado desde los inicios de la concepción del proyecto europeo contribuyendo al mismo, robusteciéndolo y reforzándolo. Reafirmamos que el Congreso de Europa, celebrado en La Haya en 1948, fue un congreso organizado por la sociedad civil y fue la misma quien impulsó la creación de la actual Unión Europea.